04 SEP 2023 19850 4:22PM 03

Villavicencio, 04 de septiembre de 2023

Abogada
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega Informe de evaluación técnica final: **PROCESO SMC-132- 2023**

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso, y de acuerdo con Resolución mediante la cual se designa el comité evaluador dentro del proceso del asunto, me permito presentar evaluación técnica de las ofertas y documentos subsanables presentados dentro del proceso **SMC-132- 2023**, se realiza la verificación de las condiciones técnicas a partir de los documentos presentados, con el fin de determinar las propuestas habilitadas.

OBJETO:	"CONTRATAR CON LAS IPS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACION POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA CERTIFICACIÒN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR ESTE MINISTERIO EN LA RESOLCUIÒN 1239 DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".
VALOR PRESUPUESTO	El presupuesto estimado para el contrato es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 48.000.000)

A continuación, se verifican los documentos subsanables allegados por los proponentes, identificados así:

1. MEDICOOP IPS LTDA NIT: 900108793-2 – R/L Gonzalo Puerto Ramon, identificado con cédula N° 73.085.202.

2. DOMSALUD DEL META S.A.S NIT 900310945-1 – R/L Luisa Fernanda Ruiz Velasco, identificada con cédula N° 1.016.012.091

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

2. Los PROPONENTES interesados en participar deben acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las CONDICIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- **PROPONENTE No 01** MEDICOOP IPS LTDA NIT: 900108793-2 – R/L Gonzalo Puerto Ramon, identificado con cédula N° 73.085.202

ITEM	DESCRIPCION	MEDICOOP IPS LTDA NIT: 900108793-2		OBSERVACION
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
CONDICIONES TECNICAS:				
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO				
1	El proponente deberá contar con Equipo de Trabajo Exigido: Recurso Humano: Según Resolución 1239 del 2022 en su artículo 5º, La persona natural o jurídica a contratar, deberá contar a su disposición con el personal y los perfiles requeridos, para lo cual deberá allegar como anexo a la propuesta, las hojas de vida del equipo acompañante y requerido por la entidad	X		
2	El proponente deberá contar en el equipo con un (1) Médico general o especialista con Diploma, Tarjeta Profesional, registro en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio Mínimo seis (06) meses	X		
3	El proponente deberá contar con dos (2) Profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social con Diploma, Tarjeta Profesional, registro en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio Mínimo seis (06) meses	X		
4	El proponente de soportar mediante Certificación de habilitación que dispone de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s), así como el servicio de telemedicina, en caso de que se oferte la realización de la valoración de esta manera	X		Presenta constancia de habilitación expedido por Secretaría de Salud Departamental
5	El proponente debe contar con apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad; soportar mediante Certificación de habilitación	X		Presenta constancia de habilitación expedido por Secretaría de Salud Departamental
6	El proponente de soportar mediante Certificación de habilitación que dispone de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y	X		Presenta constancia de habilitación expedido por Secretaría de Salud Departamental

	Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento			
7	**Experiencia del proponente** El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	X		Presenta copia contrato y acta de liquidación contrato N° 355 de 25 de septiembre de 2018 suscrito con Positiva Compañía de Seguros, valor $ 337.227.985

- **PROPONENTE No 02** DOMSALUD DEL META S.A.S NIT 900310945-1 – R/L Luisa Fernanda Ruiz Velasco, identificada con cédula N° 1.016.012.091

ITEM	DESCRIPCION	DOMSALUD DEL META S.A.S NIT 900310945-1		OBSERVACION
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	
CONDICIONES TECNICAS:				
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO				
1	El proponente deberá contar con Equipo de Trabajo Exigido: Recurso Humano: Según Resolución 1239 del 2022 en su artículo 5º, La persona natural o jurídica a contratar, deberá contar a su disposición con el personal y los perfiles requeridos, para lo cual deberá allegar como anexo a la propuesta, las hojas de vida del equipo acompañante y requerido por la entidad	X		

2	El proponente deberá contar en el equipo con un (1) Médico general o especialista con Diploma, Tarjeta Profesional, registro en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio Mínimo seis (06) meses	X		Allegaron la documentación pertinente para subsanar
3	El proponente deberá contar con dos (2) Profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social con Diploma, Tarjeta Profesional, registro en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio Mínimo seis (06) meses	X		Allegaron la documentación pertinente para subsanar
4	El proponente de soportar mediante Certificación de habilitación que dispone de servicios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología habilitados, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s), así como el servicio de telemedicina, en caso de que se oferte la realización de la valoración de esta manera	X		
5	El proponente debe contar con apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad; soportar mediante Certificación de habilitación	X		
6	El proponente de soportar mediante Certificación de habilitación que dispone de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento	X		
7	**Experiencia del proponente** El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato	X		Anexa copia del contrato como lo establece el estudio previo del proceso.

	- Valor del contra o - Fecha de inicio - Fecha de terminación			

Luego de revisados los documentos de la propuesta y documentos subsanables presentados de orden técnico relacionados en la evaluación preliminar del **PROCESO SMC-132- 2023,** se determina respecto de los requisitos de orden técnico, que el proponente:

- MEDICOOP IPS LTDA NIT: 900108793-2 – R/L Gonzalo Puerto Ramon, - se evalúa como **CUMPLE,** y se encuentra habilitado técnicamente.

- DOMSALUD DEL META S.A.S NIT 900310945-1 – R/L Luisa Fernanda Ruiz Velasco, - se evalúa como **CUMPLE,** y se encuentra habilitado técnicamente.

Atentamente,

Libia Sánchez C.

LIBIA PATRICIA SÁNCHEZ CASTRO
Profesional Universitario - Referente Tuberculosis
Evaluador Técnico.